



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10677 *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación del plan estratégico de subvenciones y anexo de subvenciones nominativas de 2021*

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES Y ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL PRESUPUESTO 2021

En el Área de Educación de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación del plan estratégico de subvenciones y anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto 2021, aprobado inicialmente por la Corporación Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo que dispone el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 mencionada y, por los motivos que taxativamente enumera el punto 2 del artículo mencionado, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOIB.
- b. Oficina de presentación: Registro General.
- c. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Marratxí, 6 de octubre del 2021

La regidora de Servicios Sociales y Educación
Aina Amengual Mari